

## **AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE RIVERSIDE RENOVACIÓN DEL RECARGO DE CONSERVACIÓN DEL AGUA**

Durante más de 100 años, el suministro de agua seguro y confiable a sus clientes ha sido un servicio esencial del Departamento de Servicios Públicos de la Ciudad de Riverside (RPU).

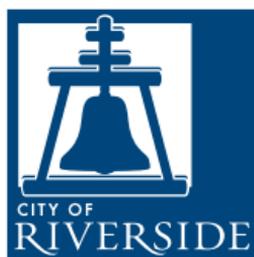
El 25 de mayo de 2004, el Consejo de la Ciudad aprobó el Recargo de Conservación de Agua de 10 años para servir la creciente necesidad de la conservación del agua en la Ciudad de Riverside. El Recargo de Conservación del Agua es un recargo del 1.5% que se aplica a todas las cuentas de los clientes de agua residenciales y comerciales de RPU y se utiliza para:

- Programas de conservación, educación y eficiencia del uso del agua
- Investigación, desarrollo y demostración de programas para promover la ciencia y la tecnología con respecto a la conservación del agua

Los resultados de los esfuerzos financiados a través del Recargo de Conservación del Agua han sido un gran éxito y han culminado en un ahorro de por vida combinado de más de 9 mil millones de galones de agua. Esta reducción ayuda a RPU a cumplir con sus objetivos de conservación del agua que exige el estado y disminuye la necesidad de RPU de agua importada costosa.

RPU propone renovar el Recargo de Conservación del Agua para continuar los esfuerzos de conservación del agua en curso de la Ciudad mediante la eliminación de la fecha de vencimiento del 31 de mayo de 2014.

W A T E R | E N E R G Y | L I F E



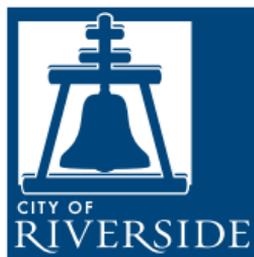
P U B L I C U T I L I T I E S

[RiversidePublicUtilities.com](http://RiversidePublicUtilities.com)

**POR LA PRESENTE SE NOTIFICA** que de conformidad con el Artículo XIID de la Constitución de California, RPU se propone renovar el Recargo de Conservación Agua del 1.5% eliminando la fecha de vencimiento del 31 de mayo de 2014, para el servicio de agua a la parcela para la cual se muestra a usted como propietario registrado directamente responsable del pago de dicha tasa. El cambio se aplica a todos los programas de tarifas de agua WA-1 a WA-10.

**ADEMÁS SE NOTIFICA** que el 21 de marzo de 2014 a las 8:30 a.m., o tan pronto como se pueda escuchar, en la Sala de Juntas de Servicios Públicos, ubicada en 3901 Orange Street, Riverside, la Junta de Servicios Públicos llevará a cabo una audiencia pública sobre la propuesta de renovación del recargo de Conservación del Agua. En el momento de la audiencia pública, la Junta de Servicios Públicos escuchará y considerará todas las protestas y objeciones relativas a esta materia y tendrá en cuenta los cargos especificados. Para ser considerados, los comentarios y las protestas escritas deben ser entregados en persona a la Secretaria Municipal en la Administración de la Ciudad, 3900 Main Street, Riverside, California, 92522, antes de la conclusión de la audiencia pública. Comentarios y protestas escritos también pueden ser enviados por correo a la Secretaria Municipal, a la dirección arriba mencionada, pero deben ser recibidos antes de la conclusión de la audiencia pública. Por favor incluya su dirección de servicio en su protesta por escrito. Más detalles acerca de la base y la razón de las modificaciones propuestas están disponibles en las oficinas de Servicios Públicos ubicadas en 3750 University Avenue, 3ro Piso, Riverside, California, 92501, y pueden ser revisados allí por cualquier persona interesada. Las copias de los programas de tarifas también están disponibles en la Oficina de la Secretaria de la Ciudad ubicada en la Administración de la Ciudad, 7ro Piso, 3900 Main Street, Riverside, California, 92522, y el sitio web de Servicios Públicos: **RiversidePublicUtilities.com**

W A T E R | E N E R G Y | L I F E



P U B L I C U T I L I T I E S

**RiversidePublicUtilities.com**